

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA XXVI MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA /TIJUANA CUERPOS EN TRÁNSITO 2025

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través del Centro Cultural Tijuana convoca

a grupos, compañías de danza y solistas con trayectoria que residan en la región de Baja California, a participar en el proceso de selección para formar parte de la programación de la **XXVI Muestra Internacional de Danza /Tijuana Cuerpos en Tránsito 2025**, a realizarse del 29 de abril al 09 de mayo del 2025

BASES DE PARTICIPACIÓN

1.-Podrán participar los grupos, compañías y solistas residentes de Baja California, con un mínimo de tres años de residencia en el estado y trayectoria profesional mínima de dos años.

2.-Sólo podrán participar con una coreografía totalmente producida y montada.

3.-El programa a presentar puede estar compuesto por una o varias coreografías.

4.-No serán consideradas obras que hayan sido presentadas en emisiones anteriores de la Muestra.

5.-Para dar rotación a las agrupaciones participantes de la región, se dará prioridad a compañías y grupos que no hayan sido seleccionadas en la edición inmediata anterior.

6.-No podrán participar: a) el personal del CECUT; b) quienes estén prestando un servicio profesional en el CECUT bajo el esquema de honorarios asimilables a sueldos

7.-La selección tomará en cuenta criterios como: calidad técnica e interpretativa de los bailarines, claridad en el concepto escénico, creatividad coreográfica y calidad en la producción de la puesta en escena.

- 8.-Para poder ser considerados, los grupos deberán completar el formulario disponible en <https://forms.gle/W39dkaBKnBY8DZov9>
- Deberá contar con la siguiente información y documentos al momento de registrar su postulación:

Nombre del proyecto
Coreógrafo/a

- Intérpretes
- Sinopsis de la pieza (máximo 500 caracteres)
- Duración de la obra
- Edades recomendadas del público
- 3 fotografías de la puesta en escena en alta calidad.
- Link del video de la obra completa, en buena calidad, con cámara fija, sin cortes, ni acercamientos (los videos sin la suficiente apreciación de la obra y aquellos que no sean el registro de la obra completa, serán descartados).
- Opcional: tráiler de la pieza.
- Documento con gráfico o plano de luces.
- Documento con gráfico de planta escenográfica
- Tiempo de montaje y desmontaje
- Cualquier otra información que deba ser considerada para la presentación.
- Archivo editable con semblanzas de coreógrafo/a, intérpretes y compañía (versiones cortas, máxima 500 caracteres)
- Carta de derechos de autor
- INE del responsable de la postulación
- Carta, bajo protesta de decir la verdad, que la agrupación tiene como espacio de residencia de creación el estado de Baja California. No se aceptarán propuestas de creadores y creadoras que su espacio de creación, compañía o trabajo creativo se realice fuera del estado.

- Carta, bajo protesta de decir la verdad, que ningún integrante del equipo cuenta con una denuncia formal en curso.

Las propuestas seleccionadas deberán enviar por correo la siguiente documentación para realizar el trámite administrativo correspondiente:

- Comprobante de domicilio
- Estado de cuenta bancaria en donde se visualice el número de cuenta y CLABE (puede ocultar los valores por privacidad)
- Carta de representante del proyecto, firmada por todos los integrantes.
- 9.-Se recibirán propuestas desde la publicación de la presente convocatoria hasta el viernes 24 de enero del presente año a las 15:00 horas.

10.-El comité dictaminador, integrado por expertos en el ámbito de la danza y gestión, seleccionarán hasta tres programas que participarán en la XXVI Muestra Internacional de Danza /Tijuana Cuerpos en Tránsito 2025. Su decisión será inapelable.

11.-Las propuestas seleccionadas se darán a conocer a más tardar el viernes 21 de febrero en la página web del CECUT: www.cecut.gob.mx

12.-Las agrupaciones o colectivos seleccionados recibirán un premio de \$18,000.00 pesos por una función.

13.-La convocatoria está dirigida a propuestas para escenario en formato a la italiana, con una capacidad completa en Sala de Espectáculos del Centro Cultural Tijuana. Los grupos y solistas deberán adecuarse a las condiciones técnicas del espacio.

14.-La XXVI Muestra Internacional de Danza /Tijuana Cuerpos en Tránsito 2025 es un espacio libre de violencia. No serán consideradas propuestas que fomenten y difundan violencia u odio por ningún motivo, así como equipos de trabajo que entre sus integrantes cuenten con una denuncia formal en curso.

15.-En caso de proporcionar información falsa, la postulación será descartada.

16.-Los autores de las coreografías seleccionadas cederán al CECUT los derechos de imagen, grabación y material audiovisual de las mismas para fines exclusivamente de uso publicitarios de la Muestra.

17.-Cualquier detalle no considerado en la presente convocatoria se analizará en lo particular.

18.-La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases.

Para mayores informes

Gerencia de Producción Escénica
actividadesculturales@cecut.gob.mx
escenicass@cecut.gob.mx
Tel. 687.96.65



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura

